

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

CONVOCATORIA 319346

**LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO ESTÁ INTERESADA EN CONTRATAR LA
ELABORACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO (EXAMEN
ESPECÍFICO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN) CON
UNIVERSIDADES ACREDITADAS EN ALTA CALIDAD A NIVEL
NACIONAL O INTERNACIONAL.**

DATOS

Número de concursos	2
Fecha de publicación	28 de agosto de 2019
Fecha límite para presentación de la propuesta	30 de agosto de 2019 hasta las 11 am
Recepción de propuesta y demás documentos	Al correo electrónico concursoctc@udenar.edu.co ;
Evaluación y publicación de evaluación de propuestas económicas	30 de agosto de 2019
Selección de contratista, adjudicación y legalización del contrato	30 de agosto de 2019
Envío de exámenes por correo electrónico por parte de las Universidades a la Vicerrectoría académica	2 de septiembre de 2019

CRITERIOS DE SELECCIÓN (100 puntos)

- **Oferta de menor valor:** En la oferta económica se debe indicar los concursos que la universidad (proponente), está interesada en evaluar, la evaluación se realizara individualmente por cada uno de los perfiles o concursos, asignándose noventa (90) puntos, al proponente que oferte el menor valor por cada uno de los perfiles o concursos. A los demás proponentes se le asignara el puntaje correspondiente producto de la aplicación de una regla de tres simple.

Se rechazan las propuestas que superen el valor o presupuesto estimado por la universidad de Nariño para cada uno de los perfiles o concursos.

En caso de presentarse empate en puntos entre dos o más proponentes en un mismo perfil o convocatoria, se utilizara el método aleatorio de las balotas, para lo cual, la dependencia responsable de la convocatoria adelantara el sorteo. En dicho sorteo se marcara cada balota con el nombre de las universidades que se encuentren en empate y un asistente a la audiencia de sorteo, extraerá la balota ganadora. (Numeral 5° art. 2.2.1.1.2.2.9 decreto 10782 de 2015).

- **Apoyo a la industria nacional (LEY 816/2003):** se asignara diez (10) puntos al proponente que presente la manifestación de que la prestación del servicio es de origen nacional o cinco (5) puntos si es de origen extranjero.

REQUISITOS PARA LOS EVALUADORES

- La propuesta debe ser presentada formalmente por la Universidad, a través del rector o el ordenador del gasto, anexando RUT, cedula del representante legal o de la persona que haga las veces de ordenador del gasto y certificación bancaria.
Nota: cuando haya un funcionario delegado como ordenador del gasto, debe anexar el acto administrativo de delegación. Cuando el ordenador de gasto sea el rector, debe anexar el acta de posesión.
- La Universidad debe presentar la propuesta económica para evaluar todos los perfiles si tiene las condiciones para hacerlo, o seleccionar aquellos perfiles en los cuales puede realizar la evaluación. En su oferta económica se debe indicar los concursos que la universidad está interesada en evaluar, la selección se realizara teniendo en cuenta la propuesta de menor valor en cada uno de los concursos.
- La Universidad debe designar un delegado como contacto único con la Vicerrectoría Académica para todos los efectos del concurso.
- Para cada uno de los concursos la Universidad debe contar con al menos dos (2) evaluadores que posean título de postgrado igual o superior al contemplado en los requisitos de la convocatoria a evaluar. Los nombres de los evaluadores y su identificación serán de conocimiento solamente del delegado designado oficialmente por la institución proponente y nunca se darán a conocer a la Universidad de Nariño.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

La universidad contratada para el desarrollo de prueba de conocimientos debe:

- Elaborar y evaluar las pruebas de conocimiento
- Enviar los exámenes a la Vicerrectoría en la fecha señalada en el cronograma
- Evaluar los proyectos de investigación
- Enviar los resultados de las pruebas de conocimiento y los proyectos de investigación
- Dar respuesta a los recursos de reposición dentro del término señalado para tal fin.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Envío de los exámenes por parte de las Universidades a la Vicerrectoría académica. Nota: Para el departamento de Música los evaluadores deben desplazarse a la ciudad de Pasto, la Universidad de Nariño asumirá todos los costos de desplazamiento y estadía	02 de septiembre de 2019
Aplicación de exámenes de conocimiento	03 de septiembre de 2019
Entrega de resultados de la prueba de conocimientos y proyectos de investigación por parte de las universidades evaluadores	05 al 10 de septiembre de 2019

FORMA DE PAGO

El pago está amparado bajo la disponibilidad presupuestal N° 2910-1 de 2019.

La Universidad de Nariño pagará a la Universidad contratada el valor de las pruebas en un solo pago, previa certificación de cumplimiento por parte de la vicerrectora académica, en la cual se certificara con la entrega y evaluación del examen, el proyecto de investigación y las respectivas respuestas a los recursos de reposición que se interpongan.

CONCURSOS A DESARROLLAR Y PERFILES

Por favor lea los perfiles en los cuales su universidad está dispuesta a participar

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Número de plazas 1	CONVOCATORIA 2019-2 CONVOCADOS 11 VALOR \$4.950.000	
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA		
Área	Bioquímica	
TÍTULOS		
Títulos de pregrado aceptados	<ul style="list-style-type: none"> Químico Bioquímico 	
Títulos de postgrados aceptados	<ul style="list-style-type: none"> Maestría o Doctorado en Ciencias - Química Maestría o Doctorado en Ciencias Químicas Maestría o Doctorado en Química Maestría o Doctorado en Ciencias Naturales Maestría o Doctorado Biotecnología Maestría o Doctorado Bioquímica Maestría o Doctorado en Ciencias Biomédicas 	
Experiencia	Un año de experiencia docente universitaria	
Requisitos adicionales	Compromiso de someter el proyecto de investigación que presente en el concurso docente a una convocatoria de financiación interna o externa durante el año de prueba.	
Áreas en las cuales se realizará la prueba escrita	Proteínas: Relación estructura - función	25%
	Conceptos generales de Cinética enzimática e inhibición enzimática	25%
	Principios de bioenergética y vías de oxidación biológica	25%
	Metabolismo de Carbohidratos y lípidos	25%
Temas sobre los cuales se puede presentar el proyecto de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Biotecnología Bioquímica Biocatálisis Biorremediación Bioprocesos 	
Asignaturas a ofrecer	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímica I Biotecnología Bioquímica II Bioquímica 	

FACULTAD DE INGENIERÍA

Número de plazas 1	CONVOCATORIA 2019-12 CONVOCADOS 6 VALOR \$2.700.000
-------------------------------	--

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

Área	Ingeniería Aplicada	
	TÍTULOS	
Títulos de pregrado aceptados	Ingeniero Civil	
Títulos de postgrados aceptados	<ul style="list-style-type: none"> Maestría en Geotecnia Maestría en Ingeniería - Geotecnia Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención en Ingeniería Geotécnica Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Geotecnia Maestría en Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica Maestría en Ingeniería Civil Área de Profundización en Geotecnia Doctorado en Geotecnia Doctorado en Ingeniería - Geotecnia 	
Experiencia	Un año de experiencia profesional o docente	
Requisitos adicionales	No	
Áreas en las cuales se realizará la prueba escrita	Geología	10%
	Mecánica de suelos	35%
	Cimentaciones	35%
	Estabilidad de taludes	20%
Temas en los cuales se puede presentar el proyecto de investigación		
Asignaturas a ofrecer	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de construcción Laboratorio Materiales de construcción Mecánica de suelos Laboratorio de Mecánica de Suelos Geología Cimentaciones y estructuras de contención Técnicas de construcción II Estabilidad de taludes (electiva) 	

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA LUCÍA ENRÍQUEZ
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA (E.)